TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñañondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 624

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A PROCEDER AL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 03/2015-AD REFERÉNDUM 2015 PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILERES DE INMUEBLES PARA LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA, DIRECCIÓN DE OBRAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR".----------

Asunción, 15 *de* Diciembre *2014*

VISTO: : *El Memorándum DAL/DBS N° 233, de fecha 11 de noviembre de 2014, por la cual el Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, solicita realizar las gestiones para el alquiler de un local para la Dirección de Auditoría, Dirección de Obras y otras Dependencias del Ministerio del Interior, para iniciar el llamado en la modalidad de Locación de Inmueble N° 03/2015 – Ad Referéndum 2015; y----------*

CONSIDERANDO: *Que, esta solicitud se halla enmarcada en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección Tercera de la Locación de Inmuebles, Art. 44° - Disposiciones Generales, reza lo siguiente: "Los procesos de Contratación de Locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación pública: aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".----------*

Que, los pagos para el presente llamado se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 251 Alquiler de Edificios y Locales Ad Referéndum del Ejercicio Fiscal 2015, supeditada a la aprobación del mismo.----------

Que, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum D.U.O.C. N° 841/2014, de fecha 12 de diciembre de 2014, solicita parecer jurídico referente al borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado de Locación Determinada N° 03/2015 – Ad Referéndum.----------

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme al Dictamen A.J. N° 1496/2014, de fecha 15 de diciembre de 2014, obrantes en autos.----

Que, el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la Dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones, ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, a realizar el proceso de llamado por la Modalidad de Locación de Inmueble Determinado N° 03/2015 para el "Alquiler de oficinas para la Dirección de Auditoría, Dirección de obras y otras Dependencias del Ministerio del Interior-Ad Referéndum 2015.----------*

Art. 2. *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 11 / XII / 2014